

23 AÑOS DESPUÉS, EL CONGRESO NOS DA LA RAZÓN

Hoy podemos permitirnos celebrar que la Comisión de Trabajo del Congreso **ha aprobado** la PNL que reclama al Gobierno la incorporación de los TCP al régimen de coeficientes reductores del Real Decreto 1559/1986. Es una muy buena noticia.

Pero quienes llevamos en esto desde 2003 sabemos que todavía no es el final.

Durante 23 años hemos aprendido unas cuantas cosas, como que una reivindicación colectiva no se gana porque un día aparezca un buen titular.

Se gana insistiendo. Cuando nadie escucha. Cuando no hay cámaras. Cuando no hay rédito. Cuando se pierde una demanda. Cuando hay que recurrir. Cuando toca volver a Bruselas. Y cuando, después de veinte años, otros descubren de repente que la meta existe.

Nos alegra que ahora seamos más. De verdad. **En la recta final siempre viene bien compañía.**

Pero la historia tiene fechas. Y nosotros las conocemos bien.

En 2003 empezamos esta reivindicación. En 2017 ya estaba judicializada. En 2019 llegó el recurso de unificación de doctrina al Tribunal Supremo. En 2020 el Supremo resolvió. En 2023 llevamos la cuestión a Europa. En 2025 utilizamos el nuevo procedimiento del Real Decreto 402/2025. En 2026 recurrimos su inadmisión y seguimos preparando la vía ante la Audiencia Nacional. Y hoy estamos aquí.

VEINTITRÉS AÑOS NO SON UNA INTERPRETACIÓN. SON UNA SECUENCIA DOCUMENTADA.

Durante años, en España y en Europa, todo TCP sabía que la lucha por la penosidad de la profesión era la lucha de SITCPLA.

No porque lo dijéramos nosotros. Porque estábamos allí: en los tribunales, en Bruselas, ante la Administración, sosteniendo una reivindicación que durante muchos años apenas tuvo compañía.

Ahora algunos prefieren contar que todo esto empezó hace poco más de dos años. Nosotros preferimos no discutir con el calendario.

La hemeroteca, los juzgados y los registros tienen bastante buena memoria.

Que hoy las grandes organizaciones sindicales de clase se incorporen a la recta final es positivo. Cuantos más, mejor. Durante los primeros veinte años había bastante más sitio. No pasa nada. Lo importante es llegar.

Pero presentar como un descubrimiento reciente algo por lo que SITCPLA lleva peleando desde 2003 es otra cuestión.

HABÍA QUE CAMBIAR LA NORMA

Los años de procedimientos judiciales nos enseñaron algo importante: esto no se resolvía con cientos de **reclamaciones individuales** intentando forzar la aplicación de un Real Decreto que había dejado fuera a los TCP.

Había que cambiar la norma. Y eso no lo descubrimos ayer.

La propia DGOSS nos trasladó posteriormente una realidad suficientemente elocuente: menos de diez estimaciones individuales frente a más de trescientas desestimaciones.

UNA PNL NO ES EL BOE

La PNL aprobada hoy es políticamente muy importante, pero no modifica por sí sola el Real Decreto 1559/1986. No genera todavía un coeficiente reductor. No cambia todavía la edad de jubilación de ningún TCP. **Hoy celebramos. Mañana seguimos.**

No cerramos expedientes porque exista una promesa. Los cerramos cuando existe una solución.

CUARENTA AÑOS DESPUÉS

El origen de esta historia está en 1986. Aquel año se aprobó el Real Decreto 1559/1986, que reconoció coeficientes reductores a otras profesiones de vuelo y dejó fuera a los TCP.

Han pasado cuarenta años. Y aquel Real Decreto fue aprobado bajo un Gobierno del PSOE.

Hoy, cuatro décadas después, un Gobierno presidido por el mismo partido tiene la oportunidad de corregir aquella exclusión. **Nos parece bien. Ya iba siendo hora.**

Pero después de 23 años de lucha sindical y 40 años de marginación normativa, comprenderéis que mantengamos una cierta prudencia con la palabra “confianza”.

La confianza llegará cuando la corrección esté publicada en el BOE.

Hasta entonces, trabajo.

NI ESPAÑA NI EUROPA SE CIERRAN

La aprobación de hoy no hace desaparecer las demás vías.

Seguimos con el Real Decreto 402/2025. Seguimos con la impugnación de su inadmisión. Seguimos preparando la Audiencia Nacional. Seguimos con la Comisión Europea. Seguimos con la PETI 0897/2023. **Y seguiremos hasta que la corrección sea real.**

Porque una cosa hemos aprendido bien en estos 23 años: una reivindicación termina cuando el derecho existe.

Las victorias colectivas pertenecen a todos. La historia, también.

Y esa historia dice que SITCPLA empezó esta lucha en 2003 y que estuvo allí cuando todavía no había nada que celebrar.

Trabajar también consiste en estar cuando todavía no hay foto.

Trabajar es nuestra divisa.

SITCPLA – Junta Directiva